



Resolución Ministerial

000114
N° -2023-PRODUCE

Lima, 15 MAR. 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PRODUCE, se crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, que depende del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y su Reglamento; así como, para el intercambio de experiencias de los distintos sectores y dependencias públicas en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, la misma que está integrada, entre otros, por un/a representante titular y un/a representante alterno del Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 214-2019-PRODUCE, se designa a los representantes titular y alterno del Ministerio de la Producción ante la citada Comisión Multisectorial, siendo necesario dar por concluidas dichas designaciones, así como, designar a los nuevos representantes ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los representantes, titular y alterno, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 214-2019-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, conforme se indica a continuación:

- Representante titular : El/La Director/a General de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.



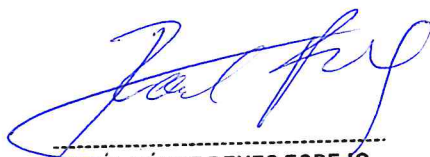
- Representante alterno : El/La Director/a de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, a la Dirección General de Acuicultura, a la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola; y, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar a cargo de Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

